

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.-AVISOS Y NOTICIAS

Año XIII Núm. 5287

Palma de Mallorca 11 de Noviembre de 1899

OFICINAS

Teléfono, 27

Conquistador, 30

EDICIÓN DE LA TARDE

Sesión del Congreso

Día 9.

Discurso de Sol y Ortega

El señor Sol y Ortega: Voy á ocuparme de las contestaciones que el Presidente del Consejo de ministros me dió ayer en su discurso, buena parte de las cuales recogió el señor Romero Robledo.

Desde luego afirmo que si desde el primer día el señor Silvela hubiera hecho declaraciones claras como las hizo ayer respecto del concierto económico y respecto de su política, nos hubiéramos aborrido muchas discusiones.

Planteadas en estos términos la cuestión, es mucho más fácil.

Ayer dió el señor Silvela ciertas explicaciones que no se si aceptarán los industriales de Cataluña, pero que reduce el debate á sus términos naturales.

Voy á ocuparme de los móviles que me impulsaron á tomar parte en los sucesos.

El señor Silvela me atribuye tendencias revolucionarias, puesto que entiendo que yo pretendía encender el fuego de la excitación de Barcelona.

Esto fué lo que dijo el señor Silvela.

Yo sin tratar de ofender á S. S., he de decir que si S. S. se hubiera enterado bien de lo que he dicho en el Congreso, no me hubiera atribuido esos móviles.

Y manifesté que estaba tranquilo en mi casa sin cuidarme del asunto de los gremios, cuando fui llamado á la reunión del Fomento del Trabajo Nacional para exponer claramente mi opinión sobre el particular.

Se pueden obtener fácilmente victorias pasajeras cuando se olvidan ciertas frases pronunciadas por el adversario parlamentario.

Si el señor Silvela, repito, hubiera leído mis anteriores discursos, se hubiera guardado de calificarme de revolucionario y sedicioso.

Yo he estado fuera de la ley; y he estado comprendido dentro de las descripciones que establece el Código penal; ciertamente.

Esto ocurrió, como recordarán seguramente todos los señores diputados, cuando yo tenía por jefe al señor Ruiz Zorrilla, y seguí paso á paso las evoluciones políticas que iba picturando aquel mi ilustre jefe y ambiente estadista.

En aquel tiempo y por los móviles que se desprenden de mis palabras, estuve fuera de la ley.

El señor Muro: No, no.
El señor Sol y Ortega: Si, señor Muro, si; hemos estado fuera de la ley; porque entre la ley y el Derecho obtábamos por el Derecho.

Desde entonces acá no hemos tenido más guerra, ni sostenido los españoles otros combates que los que se han librado en nuestras antiguas colonias, cuya pérdida todos lamentamos.

En cuanto á que yo haya acudido á los cuarteles para hacer la evolu-

ción, he de contestar al señor Silvela negándolo rotundamente.

Le necesito acudir á los cuarteles para hacer la revolución: me basta la conducta que ha observado y sigue observando el Gobierno.

(Rumores y aplausos en la Cámara; armándose un pequeño tumulto).

Ahora bien; voy á referirme á un asunto personal.

Yo, señor Silvela, he intervenido en este debate usando de gran prudencia, moderadamente, dispuesto á guardar las consideraciones debidas á toda persona, pero dispuesto también á decir la verdad.

Recuérdese que al empezar mi discurso declaré que no trataba con mis manifestaciones de molestar á nadie.

Dijo S. S. que yo había usado y abusado de la palabra por el cargo que S. S. desempeñaba.

Yo, cuando he censurado á S. S. no he tenido en cuenta si se sentaba ó no en el banco azul.

No podía ocurrirme esto porque los Presidentes del Consejo, en España y fuera de España, al considerarse ofendidos han antepuesto el honor al poder.

(Censuras en la mayoría; grandes voces interrumpen al orador).

El Presidente: Yo suplico á los señores diputados que me dejen oír.

El señor Sol y Ortega: He dicho y repito que los individuos de un Gobierno anteponen el honor al poder, si se creen agraviados.

No es obstáculo el banco azul para que presten á aquél el acatamiento debido.

Yo también soy caballero y cumplo los deberes de tal.

Si yo hubiese faltado como caballero al Presidente del Consejo, sería el primero en rectificar mis palabras, pero no lo he hecho.

Por si pudiera tener fundamento las aseveraciones hechas por el señor Silvela, yo he leído y releído, cual si fuese el mismo presidente del Consejo, lo dicho por mí ante la Cámara y nada encuentro que personalmente pueda molestarle.

En el terreno político considero al señor Silvela un hombre desdichado.

Voy á pedir, añado, explicaciones al señor Silvela por lo que ha manifestado respecto de mí.

Si yo tuviera que pedir otro género de explicaciones de las que voy á pedir ahora, empezaría mandando mis amigos al señor Silvela.

Yo quiero pedir otra explicación al jefe del Gobierno: quiero que me diga si cree que he faltado á la verdad.

Que dé el presidente del Consejo tales explicaciones baje palabra de honor y luego cada cual juzgará lo que estime oportuno.

El Presidente del Congreso: La presidencia está altamente satisfecha de las palabras del señor Sol y Ortega.

El señor Sol y Ortega hizo uso de ciertas palabras vehementes, propias de nuestro temperamento.

La presidencia le rogó que las sustituyera, y así lo hizo.

El señor Silvela contestó al discurso

del señor Sol y Ortega, y la presidencia mantuvo el debate dentro de los verdaderos límites parlamentarios.

La presidencia declara que ni las palabras del señor Sol y Ortega podían atacar el honor del señor Silvela, ni las pronunciadas por éste ofender al diputado catalán.

¿A dónde iríamos á parar, si se convirtiese en personal una cuestión política?

Pero hay más: estamos en el recinto de la ley, y todo debe arreglarse dentro de la ley.

Estoy completamente seguro, y lo digo por mi honor, que el señor Silvela no entendió ofender ni ofendió al señor Sol y Ortega.

El señor Silvela no me desmentirá.

Tiene la palabra el Presidente del Consejo.

El señor Silvela: Trataré en primer lugar las cuestiones que al país interesan.

Yo no he tratado nunca con los gremios ni con las sociedades de Barcelona.

Yo he contraído únicamente compromisos con la opinión.

Cuanto he dicho del concierto económico y de la conveniencia de otorgar á ciertas provincias la cobranza, distribución é investigación de los impuestos, no lo entiendo en el sentido que ha manifestado el señor Romero Robledo, ni en el que pide la Diputación de Barcelona, sino en un término medio.

Yo no puedo tratar con los gremios, ni con la Diputación, ni con nadie de Barcelona, sino con las Cortes y con los diputados.

No quiero que estas entidades se salgan de sus funciones; no quiero que salgan de su objeto.

En cuanto á lo dicho por el señor Sol y Ortega, hago mías las palabras pronunciadas por el presidente de la Cámara, porque yo no puedo ir ni una línea más allá de lo dicho por el señor Pidal.

El señor Sol y Ortega muéstrase también conforme con las palabras pronunciadas por el presidente de la Cámara.

El señor Soler habla para alusiones y manifiesta que la provincia de Lérida, como todo Cataluña, se adhiere al concierto económico.

El marqués de Barzanallana:

—Yo represento á la capital de Lérida, y tengo encargo de personas respetables para oponerme al concierto económico, porque lo que se quiere es la absorción por Barcelona de las demás provincias catalanas.

Ya sabemos lo que pasa siempre.

¿Se trata de algo que interesa á Barcelona? Todos gritan: «Ah! Cataluña ante todo! Es cosa de Cataluña!» ¿Se trata de una cosa que interesa á las otras provincias catalanas, Lérida, Tarragona, Gerona? Entonces dicen: «Que se arreglen sus diputados.»

El ferrocarril del Noguera-Pallaresa no se ha hecho porque ningún interés tiene en esta obra Barcelona, porque no lo han apoyado en Barcelona.

Habla el señor Maura

El señor Maura habla para alusiones.

Me ratifico, dice, en que ya que la revolución no se hace desde el banco azul, la tendremos que hacer todos.

El pueblo está vuelto de espaldas al Parlamento, cuando salió el general Polavieja con su manifiesto. Por esto tuvo tanta resonancia el programa del general y el de las Camaras de Comercio de Zaragoza.

Pero el Gobierno ha malogrado la obra, porque el pueblo se ha apercebido de que las economías; que trata de hacer el Gobierno no son economías; porque aplaza la obra de regeneración y falsea las economías.

Cuanto mayor sea lo que esta mal hecho, mayor será el mal.

La resistencia al pago de los impuestos es para mí el mayor de los delitos contra el orden público.

No faltaría más sino que el rigor de la ley tuviera en su aplicación un momento siquiera de debilidad. (Muy bien.)

El negarse al pago de los tributos establecidos por las Cortes, es significar que éstas no sirven para nada; tiende á debilitar nuestra autoridad, la autoridad del Parlamento.

Estableced que no es delito la resistencia pasiva, y derribad á este Gobierno. ¿Qué Gobierno puede haber después? (Grandes aplausos.)

Es muy grave el peligro que ofrece este procedimiento de resistencia al pago de los impuestos; pero sostened además que por este medio se debe resolver esta crisis; ¿cómo resolverían las otras crisis?

Dijo el señor Romero Robledo que no se atrevería el Gobierno á aplicar el bando del general Despujols después de haber votado en contra las minorías.

El señor Romero Robledo:—No, no dije esto.

El señor Maura.—Esto entendí.

El señor Romero Robledo:—No fué esta mi intención.

El señor Maura: Creí oírlo de labios de S. S.

El señor Azcárate: Los firmantes de la proposición no quieren alentar á los revoltosos; querían sí, obligar al Gobierno á que cumpliera la ley y no sometiera á los consejos de guerra á ciudadanos.

Yo expuse, y aun sostengo, que según el Código penal, la resistencia de los gremios al pago de los tributos no es delito de sedición ni de rebelión; para obligarles al pago ahí están las leyes administrativas.

Manifiesta que la ley dispone que es competente para juzgar á los comerciantes morosos la misma Hacienda.

Cita otra disposición del señor Figuerola y otra del señor Echeragay en que se declara que la resistencia pasiva no se considera como delito si creen los contribuyentes bajo la acción del Código Penal.

El señor Romero Robledo dice que como se vé, según Cánovas, Cos Gayeron Figuerola, Echeragay, Puigcerver y otros ministros, no es delito la resistencia pasiva.

Muchas veces, dice el señor Romero Robledo, se ha negado un pueblo al pago de las contribuciones y no se ha aplicado el procedimiento y ahora no se trata de un pueblo, sino de algunos comerciantes de Barcelona.

El señor Maura, dice que no solo considera delito la resistencia pasiva, sino que la califica de delito nefando, demostrándose así más ministerial que el señor Silvea.

El señor Maura protesta.

Nos manifestaba el señor Maura que en cuanto a la calificación de delito grave estaba al lado del Gobierno, aunque discrepa en el procedimiento.

Además, hay que convenir en que si toda España adoptase igual actitud sería inútil buscar sediciosos, porque no habría remedio al mal.

El Gobierno no sabe buscar a los morosos por medio del procedimiento fiscal; no ve remedio al conflicto dentro de la ley.

Yo creo que el comerciante que no paga hace mal; pero creo que lo hace a su costa, ejercitando un derecho.

Nadie sino él saldrá castigado de la resistencia al pago.

Interviene el señor Maura, y dice que el señor Romero Robledo no ha interpretado bien sus palabras.

Pueden las leyes decir lo que se quiera; pero nadie puede tener por norma de conducta, ni como un derecho, el dejar de pagar los tributos.

No sé lo que disponen los textos democráticos; pero sé que la democracia ha tolerado muchos atentados al derecho que en el Código Penal están sancionados.

Respecto a la cuestión de si era o no ilegal el bando, puedo recordar al señor Azcárate que esta minoría se abstuvo de votar.

De manera que no aplaudió en este punto la conducta del Gobierno ni la de las oposiciones.

Rectifica el señor Romero Robledo. Insiste en que la verdadera doctrina legal es que no constituye delito alguno la resistencia al pago de los impuestos.

Esta opinión que sostengo, dice, no es ahora, sino que hace dieciocho años que pienso lo mismo.

El señor Azcárate rectifica brevemente insistiendo en sus anteriores afirmaciones.

Ruega al señor Maura que diga cuando la democracia ha faltado a la ley.

Rectifican los señores Maura y Romero Robledo.

El señor Canalejas pide hablar pero en atención a lo avanzado de la hora cede la palabra al señor marqués de Olivart.

El marqués de Olivart dice que se levanta a hablar en nombre de los electores de Lérida.

Dice que los gremios de Lérida lo que piden son obras públicas, nada más que obras públicas, y que si el concierto económico alguna vez se concede, ya se verá si a Lérida le conviene ó no aceptarlo.

Afirma que no es regionalista como lo prueban sus obras de Derecho, y que a pesar de ello se muestra partidario de una amplia descentralización administrativa.

Se suspende este debate y continúa el debate económico, reanudándose el debate contra las reformas arancelarias.

El señor Navarro Reverter interviene en la discusión para alusiones y cree que es de absoluta necesidad que el señor Villaverde dé explicaciones respecto a los artículos del arancel que han de ser modificados, porque no puede en materia tan grave darse un voto de confianza a ningún ministro ni conservador ni liberal.

Se suspende este debate y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

NOTICIAS

De la capital:

En la Merced el lunes por la noche se continuará el mes consagrado a las almas del Purgatorio con sermón por el presbítero don Damián Vidal.

El presidente de *La Protectora* nos ha invitado a la velada musical que se celebrará en los salones de dicha sociedad esta noche a las ocho y media.

Agradecemos a don Bernardo Amer la atención.

Procedente de Barcelona ha fundado en nuestro puerto esta mañana a las seis y media el vapor *Bellver*, conduciendo la correspondencia, numerosa carga y unos 150 pasajeros, figurando entre ellos el archivero municipal don Estanislao Aguiló, el abogado don Martín Pou, los capitanes de ingenieros señores Alcover, Campana y Echevarría, el comerciante don Antonio Fabregas, el capitán de infantería señor Vila, y el médico catalán señor Martí.

IMPORTANTE

Por haber salido trastornada en nuestra primera edición de hoy, la lista de donativos para los naufragos, la reproducimos ahora con las rectificaciones necesarias.

A favor de los naufragos

Secundando la piadosa iniciativa de la Alcaldía de hacer una suscripción en favor de las desvalidas familias de los naufragos de la barca *San Jaime*, admitiremos en esta redacción donativos para tan laudable fin, que después serán ingresados en la Depositaria del Ayuntamiento.

	Ptas.
Suma anterior	293
Oficiales barberos de esta ciudad	11'80
Don Enrique Waring	25
Doña Antonia Pujol de Waring	10
Doña Aurelia Waring, viuda de Villalonga	10
Don Juan A. Roca	5
Total	354'80

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

La prensa inglesa y Ceuta

Madrid 10 a las 11'40 n.

La prensa inglesa habla de la cesión de España, de la plaza de Ceuta a Rusia, calificándolo de completo absurdo.

Reformas en Marina

Madrid 10 a las 11'40 n.

El ministro de Marina señor Gomez Imaz, se propone refundir los escalafones de ingenieros y artillería de la armada en un cuerpo general, disminuir la edad del pase al retiro y a la reserva y que para ascender a general se haga por elección y a capitán de navio, por selección.

Tres noticias

Madrid 10 a las 11'50 n.

Niégase que existan negociaciones para el arreglo de la cuestión de Barcelona.

Es probable que el lunes empiece la discusión de los presupuestos en el Congreso.

Se ha celebrado en Bilbao una reunión magna para tratar del impuesto sobre transportes de mi-

nerales. Han asistido muchos mineros y propietarios de minas.

Preparativos

Madrid 11 a las 12'10 m.

Telegrafían de Londres que se ha ordenado a los arsenales de Woolwick y Devenport que preparen un tren artillería de sitio compuesto de gran número de piezas.

Averías.-Declaración.--La peste

Madrid 11 a las 1'10 m.

Un periódico inglés publica un telegrama de San Vicente del Cabo dando cuenta de haber llegado el vapor *Persin*, con el eje de la elice rota y varias averías.

El gobierno de Lisboa ha declarado que no existe convenio alguno con Inglaterra para desembarcar tropas en Delagoa.

Oporto.—La peste va decreciendo notablemente. Estos últimos días han ocurrido pocos casos.

Consejo

Madrid 11 a las 2'00 m.

» » 2'10 »

En la sesión del Consejo se estudió el mensaje de las Cámaras de Comercio.

S. M. la Reina lo consideró injusto, pues el gobierno ha cumplido parte de su programa y ha prometido el señor Silvea que el resto lo cumplirá igualmente.

En la cuestión de Barcelona el gobierno se mostrará intransigente, mientras los gremios sostengan su actitud.

Se leyó la carta del general Jaramillo, confirmando que los filipinos se niegan a entregar los prisioneros españoles.

Para recoger a los prisioneros enfermos fué a recogerlos un barco que llevaba bandera yankee, no pudiéndolo conseguir. Irá otro buque con bandera distinta.

En el consejo, los ministros se ocuparon de otros asuntos, pero de poco interés.

El derecho en los Vascongados

Madrid 11 a las 2 m.

Bilbao.—La comisión de derecho civil y foral ha ultimado el proyecto que se enviará a la comisión de los códigos.

Consta de 15 artículos relativos a las franquicias y privilegios que convienen a Vizcaya y uno adicional relativo a Alava.

Inglés y boers

Madrid 11 a las 2'10 m.

Nos comunican de Londres que desde el día 9 de Octubre han sido movilizados 53.000 hombres de los cuales 44.000 navegan actualmente con dirección al Africa.

Las última noticias recibidas del Cabo dan cuenta de un choque ocurrido entre ingleses y boers.

Menhceta

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRÓ

expectorantes y calmantes de la tos. Farmacia y Laboratorio de J. Miró Abierta toda la noche.—Colón 22 y Perejil 7, Palma de Mallorca.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continuarán en las Teresas, al Patrocinio de la Virgen del Carmen. A las seis exposición del Santísimo, a las diez y media misa cantada, después meditación y misa rezada. Al anochecer rosario, oración y coronilla de las doce estrellas cantada enseguida la reserva.

Otras funciones

En la Merced a las siete y media de la mañana, se cantará misa a la Virgen titular.

En San Jaime, San Nicolás, y San Francisco al anochecer se practicará la devoción sabatina.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Milagro en San Miguel.

Boletín meteorológico

Día 11 a las 9 de la mañana

Barómetro	768 9 mm.
Termómetro seco	16 6 g. ct.
Máxima al sol	34 6 »
Máxima a la sombra	23 0 »
Mínima a cubierto	14 6 »
Mínima a descubierto	13 0 »
Dirección del viento	N.
Temperatura máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	24 k.
Alómetros recorridos en 24 horas	133 0 »
Lluvia en 24 horas	0 00 mm.
Evaporación en 24 horas	1 1 »
Humedad a las 9	84 »
Anomía del barómetro en 24 horas	1 7 »
Desanómia del id. en id.	0 0 »

HOSPITAL PROVINCIAL

Momento de enfermos día 9 de Noviembre de 1899.

Es- tada	Entra- dos	Salidos	Falle- cidos	QUEDAN
3	6	4	»	324

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Namientos: Día 7. — Varones 4.—

Hembras 3.

Día 8.—Varones 2.—Hembras 1.

Día 9.—Varones 0.—Hembras 1.

Muertos: Día 7.—Ninguno.

Día 8 y 9.—Ninguno.

Defunciones: Día 9.—Francisca Ripoll Rselló, soltera, 22 años, c. de la Fábca, menengitis.

Buques fondeados: Día 9.—Vapor español *Lulio*, de 405 ton., de Ibiza.

—Vapor español *Palma*, de 356 ton., de Baelona.

—Balandra española *PatriciSala*, de 63 ton., de Almería.

Día 1.—Vapor español *Cabrera*, de 38 ton., de Cabrera.

—Vapor español *Unión*, de 401 ton., de Valencia e Ibiza.

—Vapor español *Ciudad de Mahón*, de 356 ton., de Barcelona.

Buques despachados: Día 9.—Vapor español *ulio*, de 405 ton., para Barcelona.

—Polacra goleta española *Lira de Sap*, de 141 ton., para Cette.

—Cañero español *Vicente Jañez Pinzón*, de 571 ton., para la mar.

—Vapor inglés *Britón*, de 330 ton., para Valencia.

Día 10.—Vapor español *Cataluña*, de 652 ton., para Barcelona.

—Laud español *Zela*, de 20 ton., para Sóller.

Matader: Día 8.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 2.—Vacas 1.—Toros, 1.—Novillos, 0.—Terneros, 2.—Carneros, 0.—Ovejas, 11.—Borregos, 0.—Corderos, 79.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabriles, 0.—Cerdos, 21.—Cerdas, 10.—Lechonas, 0.—Total, 127.

Tipo-lit. e Amengual y Muntaner